



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1002

Dalcahue, 02 de Junio de 2017.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : TOYOTA
PATENTE : GCPL-17
NATURALEZA DEL COMETIDO : ESTADO DE EMERGENCIA FIN DE SEMANA.
CONDUCTOR : EVANAN ALVARADO
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO : 03 Y 04 DE JUNIO DE 2017.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN HIJERRA SERON
ALCALDE
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehiculo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- MAB/CIVG/asdg.